

# INFORME FINAL DE CONTROL INTERNO DICIEMBRE 2017

ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL -  
EPA CARTAGENA

Elaborado por: Rosario Cabrales Escobar
Cargo: Jefe de Control Interno
Fecha de elaboración: 31 de Diciembre 2017
Procesos Relacionado: Control Interno

## **RENDICIÓN DE INFORMES A ENTES DE CONTROL A 31 DE DICIEMBRE 2017**

La oficina de Control Interno conforme a las Circulares Externas del 16 de Enero de 2017 y a la del 02 de junio de 2017 emanadas por la Contraloría Distrital de Cartagena, en la cual se establece la obligatoriedad de rendición de cuenta, sobre las actuaciones legales técnicas, contables, financieras y de gestión, que haya realizado en la administración, manejo y rendimientos de fondos, bienes o recursos públicos. Desarrolló y/o supervisó los siguientes informes de rendición de cuentas:

### **1. Rendición de Cuentas a través del Sistema Integral de Auditoria – SIA.**

Se cumplió con el informe intermedio de rendición de cuentas (corte 31 de Julio de 2017) a través del Sistema Integral de Auditoria – SIA. **El 05 de Agosto de 2017.**

### **2. Rendición de informe de austeridad en el gasto:**

Este informe se ha cumplido satisfactoriamente en forma mensual e incluye un análisis de los gastos efectuados mes a mes por el EPA-CARTAGENA durante la vigencia 2017.

Los tópicos susceptibles de seguimientos por parte de esta Oficina son los de Administración de personal, contratación de servicios, nómina personal de planta, arriendos, servicios públicos y demás aspectos fundamentales que impliquen el manejo de recursos en la institución.

### **3. Seguimiento a la rendición Trimestral de Información a la CGN – CHIP:**

Se efectuó seguimiento puntual a la rendición trimestral de información contable a la Contaduría General de la nación CGN, a través del CHIP; la cual fue presentada de manera satisfactoria el 28 de Febrero de la presente vigencia 2017. Así mismo esta es publicada en la página web de la entidad [www.epacartagena.gov.co](http://www.epacartagena.gov.co).

### **4. Auditoria modalidad regular Contraloría Distrital y suscripción y seguimiento del Plan de Mejoramiento:**


El 13 de Marzo de la presente vigencia fue recibida la comisión auditora de la Contraloría Distrital de Cartagena. Este grupo de funcionarios del ente de control son los encargados de realizar la auditoria regular con enfoque integral, auditoria al balance, a la gestión de procesos y a las TICs. La Oficina de Control Interno fue designada como dependencia de enlace con los funcionarios de la Contraloría a fin de entregar toda la información y documentación que demuestre la gestión transparente y óptima de los procesos al interior de la entidad.

Como resultado de este proceso se suscribió un Plan de Mejoramiento Institucional de la vigencia 2016, proveniente de los hallazgos u observaciones. A este Plan de mejoramiento se le harán seguimientos trimestrales por parte de la Oficina de Control Interno recogiendo evidencia que soportará el nivel de avance registrado, para ser reportados al ente de control.

## AUDITORÍAS A PROCESOS SEGÚN PLAN DE AUDITORIA VIGENCIA 2017.

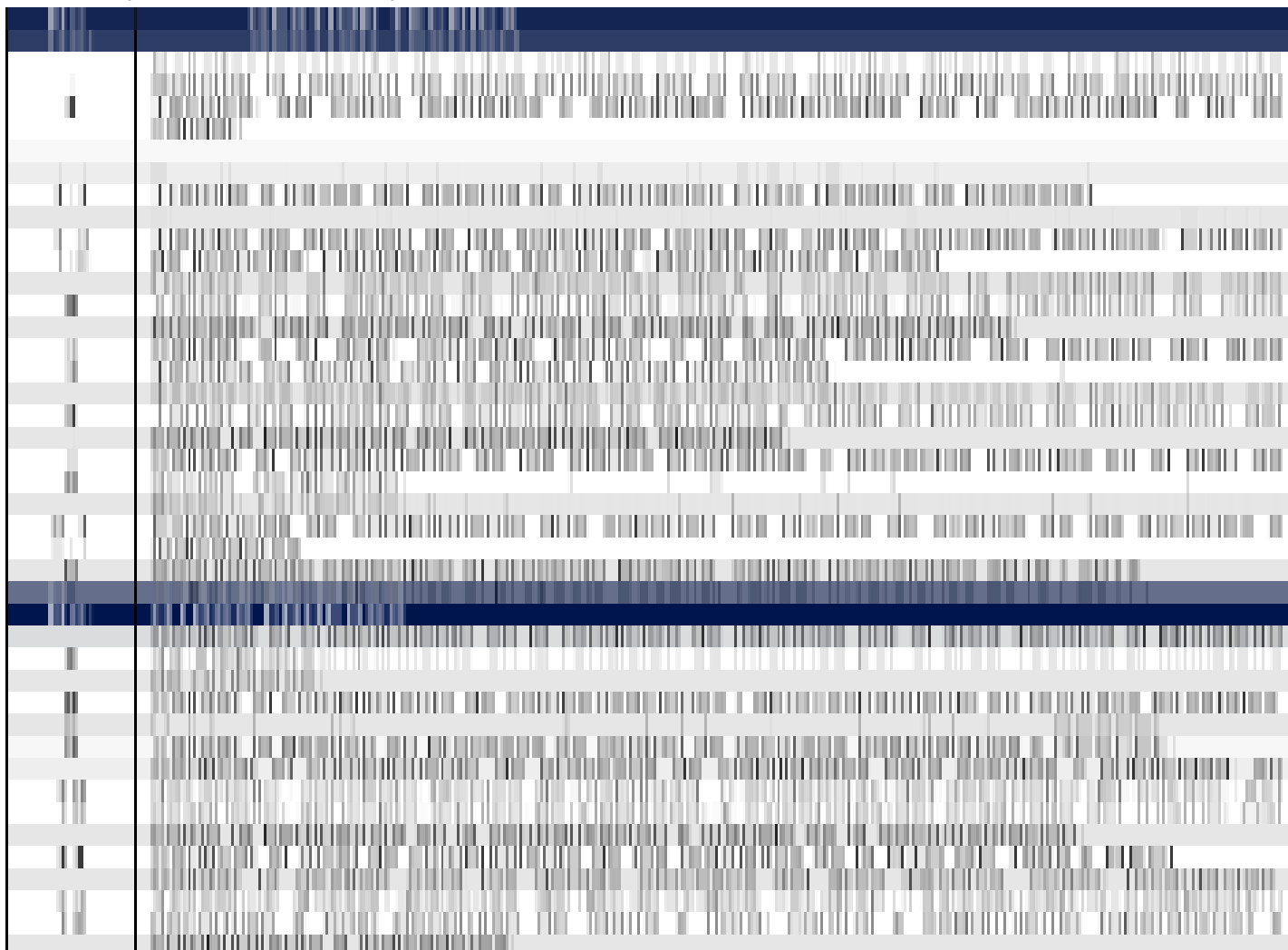
Se planificaron y se ejecutaron todas las actividades de auditoria interna a los procesos de la entidad para la vigencia 2017, por el equipo de control interno conforme a lo establecido en el MECI y a la NTCGP.

El plan de auditoria 2017 se anexa a continuación:

 PLAN DE AUDITORIA INTERNA - 2017	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
<b>PROCESOS A AUDITAR</b>											
<b>Gestión Administrativa y Financiera</b>											
Gestión de adquisiciones, activos e inventarios											
Manejo de Caja menor											
Gestión financiera (Contabilidad, Tesorería, Presupuesto).											
Nómina y Talento Humano											
Austeridad del gasto											
Ingresos y Gestión de Cartera											
Cumplimiento planes de mejoramiento (Interno/Institucional)											
<b>Gestión Jurídica</b>											
Contratos y procesos licitatorios											
Actos administrativos (Procesos sancionatorios, Licencias y permisos)											
Peticiones, Quejas y Reclamos											
Procesos judiciales											
Cumplimiento planes de mejoramiento (Interno/Institucional)											
<b>Gestión Técnica</b>											
Procesos de control y seguimiento/vigilancia y gestión ambiental											
Gestión de servicios (Peticiones, Quejas y Reclamos)											
Cumplimiento planes de mejoramiento (Interno/Institucional)											
<b>Planeación</b>											
Gestión de Proyectos											
Gestión y seguimiento a Planes de acción											
Seguimiento de Sistemas de Información (CIGA, VITAL, SIG)											
Cumplimiento planes de mejoramiento (Interno/Institucional)											
<b>Educación</b>											
Gestión educativa (Campañas de educación, PRAES, PRAUS)											
Cumplimiento planes de mejoramiento (Interno/Institucional)											
<b>Otros procesos</b>											
Implementación del Modelo Estándar de Control Interno - MECI											
Cumplimiento de la Ley 594 (Ley General de Archivo)											
Sistema de riesgos institucionales											
Implementación de la Norma Técnica NTC GP 1000											

**Fecha de aprobación: Enero 15 de 2017**

Se desarrollaron pruebas específicas de medición de la gestión, revisión de evidencias, y registros de dicha gestión, procesos y procedimientos, así como otras pruebas de recorrido a los equipos de medición y monitoreo. El cuadro a continuación describe las pruebas de auditorías practicadas:



Como resultado de la auditoria se identificaron las siguientes oportunidades de mejoras:

- Debilidades en la oportuna atención de requerimientos

Para una muestra de 40 requerimientos efectuados por el área Jurídica, tales como: autos, memorandos internos, solicitudes de la comunidad, peticiones quejas y reclamos durante el primer semestre del 2017, se evidenció un total de 13 requerimientos sin ser atendidos con un tiempo mayor a 6 meses, correspondiente al 32,5% de la muestra seleccionada.

Así mismo se identificaron otras situaciones:

- Tramites extraviados. Se evidenciaron 5 de la muestra tomada, por lo tanto no se pudo validar concepto juridico, o acto administrativo, lo que demuestra ineficiencia en el control documental y debilidades en la gestión.
- Para los procesos atendidos se pudo validar una demora elevada para el 40% con un promedio de tencion de 2 meses, para la emisión respuestas actas de visitas, conceptos técnicos, resoluciones, etc, lo que demuestra ineficiencia y debilidades en la gestión.
- Se evidenció debilidades en el control y centralización de la documentación generada por Técnica y Juridica, ya que no fue posible validar algunos documentos finales emitidos por dichas áreas que permitiese evidenciar el desarrollo de las actividades.
- Se cuenta con una herramienta de control la cual consolida el estado de los tramites de autos, solicitudes y requerimientos (matriz de Excel) por la asistente tecnica, pudiéndose observar algunos estados de tramites desactualizados, denotando falta de precisión en el instrumento empleado.
- Desactualización en el estado de los tramites de procesos en las plataformas VITAL y CIGA por el bajo uso de los funcionarios de la Subdirección Técnica el area Juridica. La plataforma CIGA reportó 1728 procesos atrasados correspondientes al 70%, de los 2554 existentes a 30 de septiembre de 2017.

### **Recomendaciones:**

- ✓ Sensibilizar y capacitar a los funcionarios de la Subdirección Técnica en el uso de las plataformas informáticas para garantizar el estado de los trámites en tiempo real.
- ✓ Optimizar la metodología de consolidación y custodia de la información a fin de garantizar el acceso rápido y oportuno por parte de los funcionarios responsables.
- ✓ Realizar back ups por parte de sistemas, que permitan garantizar el resguardo de la información archivada en los equipos de la Subdirección Técnica.

## **2. Gestión Planeación - Resultado de auditoria**

Se realizó una verificación documental y de cumplimiento a la gestión en referencia a los planes, programas y proyectos inscritos en el plan de acción institucional para la vigencia 2017, validándose a través de evidencias el alto grado de cumplimiento de las metas por parte de los procesos y a su vez, seguidas por el area de Planeacion del EPA.

En el desarrollo del ejercicio de seguimiento por parte de Control interno se identificaron las siguientes observaciones:

- Se evidenció en la auditoria a las TICS y sistemas de información que las herramienta CIGA y VITAL no se encuentra en un 100% implementadas.

### **Recomendaciones:**

- ✓ Sensibilizar y capacitar a los funcionarios del EPA en el uso de las plataformas informáticas para garantizar el estado de los trámites en tiempo real.

### **3. Administrativa y Financiera - Resultado de revisión Contable**

Se desarrollaron pruebas específicas de medición de la gestión, revisión de evidencias, y registros de dicha gestión, procesos y procedimientos, así como otras pruebas de recorrido a los equipos de medición y monitoreo. El cuadro a continuación describe las pruebas de auditorías practicadas:

No.	PRUEBAS DE AUDITORIA AL PROCESO CONTABLE 2017
1	Solicitar al área de Tesorería los extractos bancarios del ultimo trimestre y confrontarlos con el estado de actividad financiera, económica, social y ambiental.
2	Solicitar la circularización de cuentas recíprocas con la secretarías de la Alcaldía Mayor durante la vigencia 2017 de Cartagena. (Validar la conciliación de los saldos con sus entes recíprocos)
2.1	Solicitar las adquisiciones de bienes al área de Almacena (Ultimo semestre 2016 y 1er trimestre 2017) y validar su registro en forma adecuada (Solicitando auxiliar de la cuenta 16) y conforme al numeral 1° del Capítulo VI, del Título II, del Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública (RCP), relacionado con el procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de los activos de propiedad planta y equipos.
1.3	Validar la rendición de cuentas y envío de información exógena a entes de control (CHIP, DIAN)
1.4	Solicitar el auxiliar de la cuenta 14 Deudores y validar el estado de los saldos
2	Validar la provisión que se esta haciendo desde el proceso Contable a los procesos Jurídicos en contra, como medida de control. Solicitar el auxiliar de la cuenta para los procesos jurídicos y observar el nivel de antigüedad de los saldos.
3	Evidencias de reuniones del Comité de Sostenibilidad Contable durante la vigencia 2017
4	Validar el estado de la depreciación de los activos y bienes. Solicitando el saldo del valor de cada ítem y hacer un ejercicio de depreciación por parte del funcionario de Control Interno comparando los saldos, para verificar que el proceso sea adecuado y se reporten los saldos correctos.  Verifica que el cálculo de las depreciaciones y amortizaciones se encuentre parametrizado de forma correcta, disminuyendo el riesgo de error.
5	El cierre contable es realizado de forma gradual a lo largo del año contable (cierres trimestrales), facilitando el mismo al finalizar el periodo. Validar
6	Solicitar los estados financieros de la vigencia 2015 y 2016 analizando su variación. En caso de encontrar picos de variación, solicitar las razones de cambios bruscos o muy elevadas.

#### 4. Administrativa y Financiera - Resultado de revisión a la caja menor

Al revisar el proceso de manejo de caja menor, el procedimiento interno para su administración, la resolución de constitución y demás documentos soportes. Se encontró que este proceso se encuentra en óptima operación, se utilizan los formatos debidamente diligenciados que muestran evidencia del uso transparente de este recurso, así como la correcta constitución de la resolución de apertura y constitución de caja menor y las pólizas de manejo asignadas al funcionario responsable.

- **Validación de procedimientos:** Se pudo identificar que se encuentra definido y documentado el procedimiento de manejo y control de la Caja menor del EPA.

#### RECOMENDACIÓN:

- ✓ Socialización de la resolución de caja menor 2018 de la entidad a las personas responsables de su uso y control.

- ✓ Emitir directrices de parte de la Dirección Administrativa y Financiera la cual exijan el diligenciamiento completo del formato para solicitud de compra por caja menor, especialmente las aprobaciones de los directores de área que solicitan el recurso.

## 5. Administrativa y Financiera – Seguimiento a la ejecución presupuestal de gastos a 31 de Diciembre de 2017.

Para la vigencia fiscal 2017, los recursos que se le apropiaron al Establecimiento Publico Ambiental EPA – Cartagena, mediante Acuerdo # 131 de 20 de diciembre de 2016, fueron por gastos de funcionamiento \$3.962.676.247, de igual manera para Inversión \$4.965.192.941, para un total de apropiación de \$8.927.869.188, como se observa en el siguiente cuadro.

<b>ASIGNACION INICIAL 2017</b>		
FUNCIONAMIENTO	3.962.676.247,00	44%
INVERSION	4.965.192.941,00	56%
<b>TOTAL</b>	<b>8.927.869.188,00</b>	<b>100%</b>

### GASTOS DE FUNCIONAMIENTO.

El presupuesto definitivo a 30 de junio de 2017, para gastos de funcionamiento en \$4.626.023.187,25, y se encuentran comprometidos, \$2.164.125.506,85, equivalentes a un 47%.

Para inversión se cuenta con una apropiación definitiva de \$7.267.244.027,03 de los cuales, a junio de 2017, se encuentran comprometidos \$1.811.682.601,98 equivalentes a un 25%, como se observa en los siguientes cuadros.

<b>PRESUPUESTO DEFINITIVO A 30 DE JUNIO 2017</b>		
FUNCIONAMIENTO	4.626.023.187,25	39%
INVERSION	7.267.244.027,03	61%
<b>TOTAL</b>	<b>11.893.267.214,28</b>	<b>100%</b>
<b>COMPROMISOS ADQUIRIDOS A 30 DE JUNIO 2017</b>		
FUNCIONAMIENTO	2.164.125.506,85	47%
INVERSION	1.811.682.601,98	25%
<b>TOTAL</b>	<b>3.975.808.108,83</b>	<b>72%</b>
<b>PAGOS A 30 DE JUNIO 2017</b>		
FUNCIONAMIENTO	1.583.361.349,13	73%
INVERSION	908.638.000,00	50%
<b>TOTAL</b>	<b>2.491.999.349,13</b>	<b>123%</b>



**2do SEGUIMIENTO A LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO (A 30 DE NOVIEMBRE DE 2017).**

A continuación, se muestran los resultados del seguimiento realizado a 30 de noviembre a los gastos de funcionamiento.

<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO A 30 DE NOVIEMBRE DE 2017</b>	
PRESUPUESTO DEFINITIVO	4.826.023.187,25
COMPROMISOS ADQUIRIDO	3.786.675.134,82
PORCENTAJE DE EJECUCION	78%

**GASTOS DE INVERSION.**

<b>RUBROS PROGRAMAS DE INVERSION</b>	<b>ASIGNACION INICIAL 2017</b>	<b>PPTO. DEFINT. A 30 DE JUNIO DE</b>	<b>COMPROMISOS A 30 DE JUNIO DE 2017</b>	<b>% DE EJECUCION</b>
PARQUE DISTRITAL CIENAGA DE LA VIRGEN	1.366.792.941,00	1.752.072.230,36	456.918.861,98	26%
OPERACION Y MANTENIMIENTO DE LA BOCANA Y DARSENA	1.259.674.800,00	1.859.674.800,00	15.450.000,00	1%
SISTEMA INTEGRADO MONITOREO INTEGRAL	720.700.810,00	723.676.568,15	149.978.500,00	21%
VEGETACION, BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTEMICOS	539.281.909,00	552.281.909,00	117.420.000,00	21%
CONTROL, VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	270.618.534,00	864.845.844,43	685.994.000,00	79%
MITIGACION Y GESTION DEL RIESGO AMBIENTAL	483.749.025,00	699.692.674,09	37.850.000,00	5%
EDUCACION Y CULTURA AMBIENTAL	242.947.465,00	692.000.000,00	302.143.240,00	44%
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	81.427.456,00	103.000.000,00	45.928.000,00	45%
NEGOCIOS VERDES, PRODUCCION Y CONSUMO SOSTENIBLE	1,00	20.000.001,00	-	0%
<b>TOTAL</b>	<b>4.965.192.941,00</b>	<b>7.267.244.027,03</b>	<b>1.811.682.601,98</b>	<b>25%</b>

**OBSERVACION.**

Del cuadro anterior se puede observar, que el establecimiento en materia de inversión, solo ha comprometido \$1.811.682.601,98 de \$7.267.244.027,03 mostrando un porcentaje del 25%, porcentaje que a la fecha de revisión es considerado bajo, ya que debería estar en un porcentaje mayor o igual al 50%, esto con el fin de cumplir con las metas trazadas en el plan de acción de la entidad.

## 2do.SEGUIIMIENTO A LOS GASTOS DE INVERSION (A 30 DE NOVIEMBRE DE 2017).

Para inversión a 30 de junio se cuenta con una apropiación definitiva de \$7.267.244.027,03 de los cuales, a junio de 2017, se encuentran comprometidos \$1.811.682.601,98 equivalentes a un 25%, como se observa en los siguientes cuadros.

Para 30 de noviembre de 2017, los gastos en el presupuesto definitivo de inversión quedaron de la siguiente manera \$7.644.303.458,03, mostrando unos compromisos por un total de \$7.644.303.458,03 y un 77% de ejecución sobre el total apropiado.

## 6. Administrativa y Financiera – Seguimiento a la ejecución presupuestal de ingresos

La ejecución presupuestal de ingresos a 30 de enero de 2017, muestra una apropiación inicial de \$8.927.869.188, igualmente se puede observar la incorporación realizada de \$288.500.000, correspondiente a recursos del balance según acuerdo N° 139 de 16 de mayo de 2017, quedando un presupuesto definitivo de \$11.896.767.214,28.

Cuadro de Incorporación Presupuestal:

<b>INCORPORACION A ENERO DE 2017 - RECURSOS DEL BALANCE</b>	
<b>FUENTE DE INGRESOS</b>	<b>VALOR</b>
Ingresos Corrient. Libre Destinacion	316.356.949,78
SGP - Proposito General	1.189.939,22
Rendimientos Regalias Directas	2.583.469,98
Regalias Directas	392.288,17
Multas, Sanciones, Permisos	728.261.304,50
Tasa Retributiva	124.745.764,06
Ley 99/93 Transferencia del Sector Electrico	1.041.702.193,26
Contraprestaciones Portuarias	5.758.412,14
Rendimientos Financieros EPA (Multas, lcid)	74.128.415,81
Sobretasa Ambiental Peaje	385.279.289,36
<b>TOTAL</b>	<b>2.680.398.026,28</b>

### OBSERVACIONES.

En el desarrollo de la auditoria se pudo evidenciar, que del total de adiciones realizadas al presupuesto de ingresos de \$288.500.000, solo \$285.000.000 fueron incorporados al

presupuesto de gasto, mostrando una diferencia entre el presupuesto definitivo de ingresos y de gastos por valor de \$3.500.000, correspondientes a Ingresos Corrientes de Libre Destinación ICLD.

En el desarrollo de la auditoria se pudo evidenciar, que existen \$392.881.828,99 que han sido recaudados por las fuentes de Participaciones, Recursos Propios y Rendimientos Financieros, y aún no han sido incorporados o adicionados al presupuesto de la vigencia, como se muestra en el siguiente cuadro:

<b>RECAUDOS NO INCORPORADOS AL PRESUPUESTO A 30 DE JUNIO DE 2017</b>			
<b>FUENTE DE INGRESOS</b>	<b>PRESUPUESTO DEFINITIVO</b>	<b>RECAUDOS ACUMULADOS</b>	<b>DIFERENCIA</b>
<b>PARTICIPACIONES</b>			
Tasa Retributiva	5.000.000,00	5.552.929,56	552.929,56
<b>RENTAS OCASIONALES</b>			
Multas, Sanciones, Permisos	556.976.829,00	847.033.533,07	290.056.704,07
<b>RENDIMIENTOS FINANCIEROS</b>			
Rendimientos Ley 99	-	53.502.759,39	53.502.759,39
Rend. Financ. EPA SGP	-	1.132.724,60	1.132.724,60
Rendimientos Regalias Directas	-	84.116,61	84.116,61
Rendimientos Tasa Retributiva	-	4.097.352,50	4.097.352,50
Rendimientos Peaje	-	43.359.243,10	43.359.243,10
Rend. Financ. Contra Prestac. Portuarias	-	95.999,16	95.999,16
<b>TOTAL</b>			<b>392.881.828,99</b>

Los valores que se muestran por la fuente Rendimientos Financieros, han sido recaudados en el transcurso del primer semestre de la vigencia, los cuales no estaban proyectados en el presupuesto inicial, a diferencia de lo recaudado por la fuente Participación que si venia con un saldo inicial de \$5.000.000, pero a la fecha de revisión se había recaudado \$552.929,56 más de lo proyectado.

Igualmente se puede observar que la fuente Rentas Ocasiones, tiene un presupuesto definitivo de \$556.976.829 y a la fecha de revisión se ha recaudado por este concepto \$847.033.533,07, mostrando un superávit de \$290.056.704,07 y aún no han sido incorporados al presupuesto.

#### RECOMENDACIÓN.

La Oficina Asesora de Control Interno le recomienda al Área de Subdirección Administrativa y Financiera, Incorporar o Adicionar estos recursos, con el fin de llevar una adecuada programación, ejecución y control del presupuesto.

#### COMPARATIVO ENTRE LOS AÑOS 2016 Y 2017 EN MATERIA DE RECAUDOS.

A continuación, se muestra cuadro comparativo entre los años 2016 y 2017, durante el mes de noviembre de los recaudos de la entidad por cada una de sus fuentes:

<b>COMPARATIVO DE RECAUDOS NOVIEMBRE 2016 - 2017</b>				
<b>FUENTE</b>	<b>NOVIEMBRE. 2016</b>	<b>NOVIEMBRE. 2017</b>	<b>Variacion</b>	<b>% de Variacion</b>
TRANSFERENCIA ALCALDIA	5.390.976.357,00	5.905.699.414,00	514.723.057,00	10%
PARTICIPACION	3.333.387.335,10	2.825.804.110,45	(507.583.224,65)	-15%
RENTAS OCASIONALES	1.042.073.937,23	1.562.819.292,44	520.745.355,21	50%
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	347.578.827,24	374.924.368,95	27.345.541,71	8%
RECURSOS DEL BALANCE	1.614.774.176,34	2.968.898.026,28	1.354.123.849,94	84%
<b>TOTALES</b>	<b>11.728.790.632,91</b>	<b>13.638.145.212,12</b>	<b>1.909.354.579,21</b>	<b>136%</b>

Se puede observar que el año 2017, en comparación con el 2016 en materia de recaudos, ha tenido una variación de \$1.909.354.579,21) donde las fuentes con más relevancia son las de RECURSOS DEL BALANCE, seguido de RENTAS OCASIONALES Y TRANSFERENCIAS DE LA ALCALDIA.

Igualmente, se puede observar que la fuente de PARTICIPACION, la variación es negativa en comparación con el 2016, esto debido a que los recursos por parte de la fuente participación están sujetos a las fuentes generadoras de energía de las industrias, esto quiere decir que el recaudo es variable.

Cabe anotar que los ingresos por la fuente RENTAS OCASIONALES O RECURSOS PROPIOS, son recursos gestionados por la alta dirección del establecimiento y en el comparativo entre los años 2016 y 2017, se puede observar la variación satisfactoria y la buena gestión en materia de recaudos realizada por parte de la dirección del establecimiento, pasando de \$1.042.073.937,23 a \$1.562.819.292,44 mostrando una diferencia de \$520.745.355,21.

#### RECOMENDACIÓN:

La oficina de control interno, le recomienda a la alta dirección continuar con la tendencia a favor de la entidad en el concepto de recaudos y que siga llevando a cabo los procedimientos pertinentes para el buen manejo de los recursos de la entidad.

## 7. Administrativa y Financiera – Seguimiento a Contabilidad

#### OBJETIVO

Verificar y evaluar los saldos de la cuenta de activos corrientes (Deudores), igualmente los saldos de la cuenta de pasivos corrientes (Cuentas por Pagar), de los estados financieros del establecimiento Publico Ambiental EPA - Cartagena.

## ALCANCE

Seguimiento y verificación a los saldos de la cuenta de activos corrientes (Deudores) y la cuenta de pasivos corrientes (Cuentas por Pagar), de los estados financieros a 31 de diciembre de 2014 y primer semestre 2017.

## RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

Como resultado de la verificación y evaluación realizada por Control Interno en cumplimiento a la función de seguimiento y acompañamiento a las diferentes dependencias del Establecimiento Publico Ambiental EPA - Cartagena, se muestran los resultados obtenidos a los procedimientos de los estados financieros de la entidad a 31 de diciembre de 2014 y primer semestre 2017.

## OBSERVACIONES.

## DEUDORES.

A continuación, se detallan las cuentas por cobrar del Establecimiento Publico Ambiental – EPA, desde el año 2014 hasta el 30 de julio de 2017.

<b>REPORTE DE CUENTAS POR COBRAR DESDE DICIEMBRE DE 2014 HASTA 30 JULIO DE 2017</b>				
<b>DEUDORES</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017 A 30 JULIO</b>
Seguros del Estado	5.667.943,56	5.667.943,56	5.667.943,56	5.667.943,56
Corporacion Guardias Ambientales	-	-	-	55.959.430,99
ICAT x Compra	-	-	180.924,00	180.924,00
Salud Total (Incapacidad Uriel)	-	-	1.675.486,00	1.675.486,00
Cafésalud	-	-	514.467,00	514.467,00
Alcaldia de Cartagena	-	-	8.818.127,00	8.818.127,00
Psiconsulting SAS	-	-	74.055,00	
Elvira Carrillo	-	-	-	20.000,00
Angel Diaz	-	-	-	31.312,00
<b>TOTALES</b>	<b>5.669.957,56</b>	<b>5.669.958,56</b>	<b>16.933.018,56</b>	<b>72.867.690,55</b>

De lo anterior, se puede observar que el deudor con más antigüedad hasta la fecha es SEGUROS DEL ESTADO con un valor de \$5.667.943,56

## CUENTAS POR PAGAR.

A continuación, se detallan las cuentas por pagar del Establecimiento Publico Ambiental – EPA, desde el año 2014 hasta el 30 de julio de 2017.

<b>REPORTE DE CUENTAS POR PAGAR DESDE DICIEMBRE DE 2014 HASTA 30 JULIO DE 2017</b>				
<b>BENEFICIARIOS</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017 A 30 JULIO</b>
Mauricio Zarate Villareal	14.440.000,00	14.440.000,00	14.440.000,00	14.440.000,00
Rediseño Constr. Mant. Canal Pluvial EDURBE	1.303.665,89	1.303.665,89	1.303.665,89	1.303.665,89
Cooperativa de Vigilantes Starcoop EDURBE	509.219,00	509.219,00	509.219,00	509.219,00
Consortio Hidrocivil	925.052,00	925.052,00	925.052,00	925.052,00
Sejarpi C.T.A.	343.126,00	343.126,00	343.126,00	343.126,00
Pontificia Universidad Javeriana	22.820.356,00	22.820.356,00	2.431.887,00	2.431.887,00
Compañía de Television Cartagena de Indias	8.972.000,00	8.972.000,00	8.972.000,00	8.972.000,00
Joaquin Morales Moreno	3.297.000,00	3.297.000,00	3.297.000,00	3.297.000,00
Orlando Lineros Velasco	6.163.369,00	382.335,00	382.335,00	382.335,00
Consortio EPA 2012	6.921.224,00	6.921.224,00	6.921.224,00	6.921.224,00
Alvaro Enrique Mendoza	1.445.855,00	1.445.855,00	1.445.855,00	1.445.855,00
Interventoria Proyectos de Regalias	3.209.683,35	3.209.683,35	3.209.683,35	3.209.683,35
Parque Nacional Dtal. Cienaga	55.251.917,00	983.517,00	983.517,00	983.517,00
Fundacion Universitaria Tecnologico Comfenalco	101.600,00	48.260.000,00	101.600,00	101.600,00
Corporacion Cuerpo de Guardias Ambientales	100.000,00	6.210.000,00	100.000,00	100.000,00
Consortio Estaciones 2013	1.800.116,00	1.800.116,00	1.800.116,00	1.800.116,00
La Lupa Juridica	750.392,00	844.138,00	750.392,00	750.392,00
Edgar de Jesus Mateus Hernandez	589.500,00	589.500,00	589.500,00	589.500,00
<b>TOTALES</b>	<b>181.127.339,24</b>	<b>175.440.052,24</b>	<b>100.689.438,24</b>	<b>100.687.422,24</b>

Parque Nacional Dtal. Cienaga	55.251.917,00	983.517,00	983.517,00	983.517,00
Fundacion Universitaria Tecnologico Comfenalco	101.600,00	48.260.000,00	101.600,00	101.600,00
Corporacion Cuerpo de Guardias Ambientales	100.000,00	6.210.000,00	100.000,00	100.000,00
Consortio Estaciones 2013	1.800.116,00	1.800.116,00	1.800.116,00	1.800.116,00
La Lupa Juridica	750.392,00	844.138,00	750.392,00	750.392,00
Edgar de Jesus Mateus Hernandez	589.500,00	589.500,00	589.500,00	589.500,00
<b>TOTALES</b>	<b>181.127.339,24</b>	<b>175.440.052,24</b>	<b>100.689.438,24</b>	<b>100.687.422,24</b>

## RECOMENDACIÓN

La Oficina Asesora de Control Interno, le recomienda al área financiera realizar lo antes posible el proceso de depuración y saneamiento contable, a fin de garantizar que la información financiera se presente, conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno y cumplan con las características cualitativas fundamentales de la información financiera {Relevancia y Representación fiel) de que trata el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

Que el artículo 355 de la Ley 1819 de 2016 establece que "Las entidades territoriales deberán adelantar el proceso de depuración contable a que se refiere el artículo 59 de la Ley 1739 de 2014, modificado por el artículo 261 de la Ley 1753 de 2015. El término para

adelantar dicho proceso será de dos (2) años contados a partir de la vigencia de la presente ley. El cumplimiento de esta obligación deberá ser verificado por las contralorías territoriales".

Que el proceso de depuración contable a que se refiere el artículo 59 de la Ley 1739 de 2014, modificado por el artículo 261 de la Ley 1753 de 2015, consiste en adelantar las gestiones administrativas necesarias para depurar la información contable, de manera que en los estados financieros se revele en forma fidedigna la realidad económica, financiera y patrimonial de la entidad, para lo cual debe establecerse la existencia real de bienes, derechos u obligaciones que afectan su patrimonio, depurando y castigando los valores que presentan un estado de cobranza o pago incierto, para proceder, si fuera el caso, a su eliminación o incorporación.

#### FORTALEZAS.

A corte 30 de junio de 2017, el área de contabilidad ha enviado todos los informes correspondientes a los entes de control.

A corte 30 de junio de 2017, las deducciones y descuentos realizados en las liquidaciones de nómina se han hecho de acuerdo a los porcentajes y normas legales.

A corte 30 de junio de 2017, el área de contabilidad ha realizado todas las liquidaciones en materia de impuestos, enviados a tesorería para sus respectivos pagos.

El área de contabilidad, ha realizado las liquidaciones correspondientes a los pagos del personal contratado por prestación de servicios, haciéndoles los descuentos de acuerdo a las bases y porcentajes establecidos.

## **8. Administrativa y Financiera – Seguimiento a Tesorería**

#### OBJETIVO

Verificar y evaluar los procedimientos de pagos realizado por tesorería en el establecimiento Público Ambiental EPA - Cartagena.

#### ALCANCE

Seguimiento y verificación los procedimientos de pagos del 1 de enero al 30 de junio del 2017 (primer semestre).

#### RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

Como resultado de la verificación y evaluación realizada por Control Interno en cumplimiento a la función de seguimiento y acompañamiento a las diferentes dependencias del Establecimiento Público Ambiental EPA - Cartagena, se muestran los resultados obtenidos a los procedimientos de pagos de la entidad durante el primer semestre de la vigencia fiscal 2017.

#### OBSERVACIONES.

El área de tesorería no cuenta con archivadores suficientes para llevar de manera adecuada la custodia de los comprobantes de egresos.

#### RECOMENDACIONES.

La Oficina de Control Interno le recomienda a la tesorería, archivar lo antes posible y de manera ordenada estos comprobantes de egresos, con el fin de llevar mejor control de los mismos y mitigar o prevenir situaciones de riesgo o futuras sanciones.

Igualmente se recomienda a la subdirección administrativa y financiera, solicitar a la dirección personal asistencial, con el fin de brindarle al área de tesorería apoyo en los procesos que allí se generen.

#### FORTALEZAS.

La tesorera cuenta con una póliza de aseguramiento por el manejo de los recursos de la entidad.

A corte 30 de junio de 2017, tesorería ha realizado los pagos a las entidades recaudadoras por conceptos de retenciones y deducciones realizadas por la entidad.

Tesorería tiene a su disposición el manejo de la caja menor, dentro de la revisión se encontró que los comprobantes cuentan con los documentos soportes (copias de cedula, Rut, cuenta de cobros, facturas, entre otros) y las firmas de quien lo elabora y lo aprueba.

A corte 30 de junio de 2017, tesorería realizó los pagos correspondientes a Seguridad Social, teniendo en cuenta la liquidación realizada por la asistente de Recursos Humanos.

## **9. Administrativa y Financiera – Seguimiento a Almacén**

#### OBJETIVO



Verificar y evaluar los procedimientos del almacén en el establecimiento Publico Ambiental EPA - Cartagena.

#### ALCANCE

Seguimiento y verificación los procedimientos del almacén del 1 de enero al 30 de junio del 2017 (primer semestre).

#### RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

Como resultado de la verificación y evaluación realizada por Control Interno en cumplimiento a la función de seguimiento y acompañamiento a las diferentes dependencias del Establecimiento Publico Ambiental EPA - Cartagena, se muestran los resultados obtenidos a los procedimientos del almacén de la entidad durante el primer semestre de la vigencia fiscal 2017.

#### OBSERVACIONES.

Las instalaciones donde se guardan los bienes adquiridos, siguen siendo insuficiente para la custodia y almacenamiento de los mismos.

Existen bienes programados para dar de bajas y aún se encuentran dentro y fuera (patio) del almacén haciendo volumen en las instalaciones y a su vez corriendo el riesgo de ser extraviados.

Se pudo observar la existencia de 8 motos en el parque automotor, tienen más de 5 años de no ser usadas, debido a que se encuentran en estado deficiente u obsoleto, las cuales están para dar de baja y no se ha adelantado tramite alguno.

#### FORTALEZAS.

Durante el año 2017 en el área de almacén se pudo implementar el software con el módulo de inventario, el cual se encuentra en funcionamiento, para un mejor control de entrada y salida de los bienes adquiridos.

Según resolución N° 0117 de 09 de mayo de 2017, se ordenó la baja definitiva de varios bienes muebles de la entidad, con el fin de mostrar gestión administrativa y a su vez castigar y eliminar dichos bienes.

## **10. Resultado de auditoría al Sistema de Gestión de Calidad**

Se realizó una auditoría centrada en el sistema integrado de gestión de calidad y en los aspectos significativos como situaciones generadoras de riesgos, controles y objetivos. La metodología de auditoría empleada consistió en entrevistas, observación de las actividades y revisión de documentos y registros que apuntan al cumplimiento de los requisitos de la norma NTCGP y MECI, evidenciando las siguientes fortalezas y debilidades:

### Fortalezas:

- Diagnostico y plan de acción del estado del sistema para la entidad actualizado.
- Mapa de procesos revisado y ajustado a través de mesas de trabajo.
- Procedimientos misionales actualizados, así como los formatos que hacen parte de dichos procedimientos.
- Creación de matriz de indicadores de gestión. Los indicadores fueron reevaluados y fortalecidos.
- Mapa de riesgos actualizado y en procesos de socialización.
- Compromiso de la Dirección y las Subdirecciones

### Debilidades:

- Ausencia de socialización de los productos actualizados con los funcionarios de la entidad.
- Formatos empleados no controlados bajo el procedimiento de control de documentos y registros del EPA.
- Debilidad en los procesos de retroalimentación con los usuarios y ausencia de registros de estas actividades.

### **Recomendación:**

- ✓ Realizar procesos de socialización y retroalimentación con los funcionarios de los productos actualizados.
- ✓ Controlar y codificar los formatos empleados conforme al procedimiento de control de documentos.

## **11. Nivel de cumplimiento al Modelo Estándar de Control Interno – MECI 1000:2014**

Se realizó análisis documental, con el apoyo del formato encuesta dispuesto en el manual técnico del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, con base en el nuevo decreto 943 de 2014, el cual permitió establecer el grado de cumplimiento e implementación del MECI en la entidad. En la ejecución de este diagnóstico realizamos una comparación entre lo que existe actualmente en el EPA y los requisitos mínimos que

el modelo exige, donde se pudo constatar que el MECI se encuentran documentado, la única observación encontrada hace referencia al fortalecimiento del componente de comunicación e interiorización del modelo con los funcionarios de la entidad.

**Avances:**

1. Se realizó un autodiagnóstico con base al nuevo decreto 943 por el cual se actualiza el MECI y conforme al manual técnico el cual permitió a la entidad examinarse y determinar el estado actual de cada uno de los subsistemas, componentes y elementos, es decir, permitió medir el nivel de cumplimiento con respecto a los requisitos que exige este modelo.
2. Con base en el resultado de este diagnóstico, se elaboraron los respectivos planes de trabajo o plan de acción.
3. Se logró sensibilizar la importancia de contar con el apoyo de los funcionarios de la entidad y el equipo MECI para facilitar el fortalecimiento tanto del Sistema como para la implementación del Modelo de Control Interno.
4. Se realizó la actualización del Código de Ética y Buen Gobierno a través de un taller de ética pública.

**ROSARIO CABRALES ESCOBAR**  
Jefe Oficina de Control Interno